



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



LICITACION PRIVADA LPMSCY-019/2019

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE EN
ALDEA YOJOA DE ESTA CIUDAD

LICITACION PRIVADA LPMSCY-020/2019

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN
ALDEA LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD

INVITACION

Santa Cruz de Yojoa, Cortes
05 de diciembre 2019

Señores
COMERCIALES FERRETERAS
Santa Cruz de Yojoa, Cortes

Distinguidos señores

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, está interesada para comprar materiales varios para la construcción con fondos propios de esta comuna, con las características que se describen en las bases de licitación, razón por las que se les invita a presentar su correspondiente oferta en sobre sellado, las cuales serán aperturadas el día lunes 23 de diciembre 2019 por los miembros de la comisión de Compras y demás autoridades municipales.

Atentamente,

Lic. Marlon Javier Pineda Leiva
Alcalde Municipal





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



BASES DE LICITACION PRIVADA

NO. LPMSCY-020-2019

**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ALDEA LOS
NARANJOS DE ESTE MUNICIPIO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Propios

Elaboro:

Comisión de Compras

Santa Cruz de Yojoa, Cortes 05 de diciembre de 2019



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES..... | 3 |
| I. CONTRATANTE..... | 3 |
| II. TIPO DE CONTRATO..... | 3 |
| III. OBJETO DE CONTRATACION..... | 3 |
| IV. 36IDIOMA DE LAS OFERTAS..... | 3 |
| V. PRESENTACION DE OFERTAS..... | 4 |
| VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES..... | 5 |
| VII. NUMERO DE OFERTAS..... | 5 |
| VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS..... | 5 |
| IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA..... | 5 |
| X. PLAZO DE ADJUDICACION..... | 6 |
| XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR..... | 6 |
| XII. EVALUACION DE OFERTAS..... | 6 |
| XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES..... | 7 |
| XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO..... | 7 |
| XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA..... | 8 |
| 2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION..... | 8 |
| I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO..... | 8 |
| II. PLAZO CONTRACTUAL..... | 8 |
| III. CESACION DEL CONTRATO..... | 8 |
| IV. SANCIONES..... | 8 |
| V. SOLUCION DE CONTROVERSAS O DIFERENCIAS..... | 9 |
| VI. RESCISION DEL CONTRATO..... | 9 |
| VII. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO..... | 9 |
| VIII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO..... | 9 |
| IX. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION..... | 9 |
| X. GARANTÍAS..... | 9 |
| XI. FORMA DE PAGO..... | 10 |
| XII. MULTAS..... | 10 |
| 3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS..... | 11 |
| I. NORMATIVA APLICABLE..... | 11 |
| II. CARACTERISTICAS TECNICAS..... | 11 |



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

I. CONTRATANTE

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, promueve la Licitación Privada No. **LPMSCY-020-2019**, tiene por objeto el suministro de Bienes para el proyecto de Construcción de Pavimentación en Aldea Los Naranjos

II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y el licitador ganador.

III. OBJETO DE CONTRATACION

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ALDEA LOS NARANJOS DE ESTE MUNICIPIO

Suministro de lo siguiente:

| DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|--------------------------------|------------------|----------|
| Cemento gris ARGOS tipo GU P/A | bolsas | 1250 |
| Alambre de amarre | libras | 45 |
| Varilla corrugada de 3/8" leg | Unidad | 80 |
| Varilla corrugada de 1/2" leg | Unidad | 50 |
| Curador para concreto (P1000) | barril | 01 |
| Grava de 3/4" | Mts ³ | 84 |
| Arena triturada | Mts ³ | 96 |

Handwritten notes on the right side of the table:
- 777 clv-
- 14.70
- 105.00
- 185.00
- 1,800.00
- 600.00
- 600.00

IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria está escrita en idioma diferente al



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

V. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Biblioteca Municipal, ubicado en B. El Centro frente al Parque Central

El día último de presentación de ofertas será: el día Lunes 23 de diciembre del 2019

La hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 PM.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Biblioteca Municipal, a partir de las 2:00 PM.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de la oferta, en original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar debidamente encuadernadas o empastadas.
- La Portada deberá contener el Nombre del Proveedor, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.

La oferta original contendrá

1. Carta Propuesta y Propuesta Económica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
3. Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el **punto XI** de las condiciones generales de estas bases.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el ORIGINAL de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado "ORIGINAL", el otro sobre contendrá DOS (2) COPIAS de la oferta (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada "COPIAS DE LA OFERTA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

VII. NUMERO DE OFERTAS

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa requiere para que la licitación no se declare desierta o fracasada, deberán presentarse como mínimo tres (3) oferentes.

VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la presentación.

IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañar de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, serán rechazadas por EL CONTRATANTE y denominada en Lempiras. (*Artículo No.99 de La Ley de Contratación del Estado*).

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas y debe ser presentada en original (*no se aceptarán copias*).



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



X. PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se tendrá dentro de **03** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

➤ Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa
4. Copia de RTN del oferente
5. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria
6. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
7. Recibo de pago del documento Base, extendido por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.
8. Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser: Representante, distribuidor o agente del producto ofertado.
9. ***En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastara con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.***

XII. EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

Fase 1, verificación legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) | | |
| El oferente se encuentra legalmente constituida | | |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo | | |
| Copia de RTN del oferente | | |
| Constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. | | |

XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se consideran defectos u omisiones subsanables siempre y cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

1. La falta de copias de la oferta
2. la falta de literatura descriptiva
3. La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes
5. y los demás permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se permitirá subsanar errores u omisiones dentro de los **cinco (5) días hábiles administrativos** después de recibida la notificación por el oferente, lo anterior en Base al Artículo 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Licitación se adjudicará en forma total o parcial al o los oferentes(s) que hayan cumplido con todas las condiciones indicadas en el documento de licitación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, y presente la oferta que se considere la más económica y ventajosa a los intereses de la Municipalidad.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA

El otorgamiento del contrato según Art.111 de la Ley de Contratación del Estado, se hará una vez notificada la adjudicación y se emita la orden de compra.

2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa nombrará al Jefe de la Unidad Técnica Municipal como administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Emitir la orden de Inicio
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final
3. Emitir las actas de recepción parcial y final
4. Documentar cualquier incumplimiento del contratista.

II. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro.

III. CESACION DEL CONTRATO

El contrato cesara en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

EL CONTRATISTA, que no cumpla con el plazo de entrega establecido y sus Reglamento y Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2019. **2. Si EL CONTRATISTA** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este contrato, se ejecutara la Garantía de Cumplimiento.

IV. SANCIONES

1. **EL CONTRATISTA**, que no cumpla con el plazo de entrega establecido y sus Reglamento y Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2019. **2. Si EL CONTRATISTA** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este contrato, se ejecutara la Garantía de Cumplimiento.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



V. SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS

En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes, siempre y cuando no sea lesivo para los intereses municipales ni contravengan disposiciones legales.

VI. RESCISION DEL CONTRATO

Serán causas de rescisión del contrato las siguientes:

- a. Por mutuo consentimiento de las partes antes de emitida la orden de inicio del contrato
- b. Por incumplimiento por parte del contratista de las cláusulas de este contrato como ser:
 1. Entrega de materiales con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el contrato
 2. Incumplimiento de las fechas de entrega de materiales.
- c. No atender instrucciones oficialmente giradas por la MUNICIPALIDAD y cualquier otro conforme a la ley.

VII. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de materiales se entregará en el lugar donde determine el encargado de supervisar la obra.

VIII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, bajo ninguna circunstancia La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

IX. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El volumen a suministrar deberá ser entregado en el lugar que será determinado por el encargado definido.

Para las entregas del suministro el contratista deberá coordinarse con el jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega.

X. GARANTÍAS

Todas las garantías contendrán indefectiblemente la Cláusula Obligatoria siguiente:



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ PAGADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, ACOMPAÑADA DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.

Garantía de Mantenimiento de Oferta. Los oferentes deben acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda Nacional equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor ofertado. Esta garantía debe ser extendida a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa y podrá consistir en un cheque certificado, garantía bancaria o póliza extendida por el sistema bancario nacional o aseguradora del país, pagadero a la vista, para proteger a la Municipalidad contra el riesgo de incumplimiento por parte del oferente de la propuesta presentada.

La garantía presentada tendrá una vigencia por el término de **noventa (90) días hábiles** a partir de la fecha de apertura de ofertas, y su devolución se hará efectiva tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al oferente favorecido.

XI. FORMA DE PAGO

Se hará el pago contra la entrega total de los materiales en moneda nacional (Lempiras).

El proveedor requerirá el pago a la Municipalidad y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente Acta de Recepción.

Los pagos se harán a través de la tesorería Municipal por medio de cheque.

XII. MULTAS

En caso de que el Contratista no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionará con una multa de conformidad a lo establecido en el Numeral 15, párrafo segundo del presente documento, en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.**

La Municipalidad efectuará un seguimiento de acuerdo al plazo de entrega



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Departamento de Cortes



3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. NORMATIVA APLICABLE

Normas de fabricación utilizadas por el proveedor.

II. CARACTERISTICAS TECNICAS

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ALDEA LOS NARANJOS

Suministro de lo siguiente:

| DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|--------------------------------|------------------|----------|
| Cemento gris ARGOS tipo GU P/A | bolsas | 1250 |
| Alambre de amarre | libras | 45 |
| Varilla corrugada de 3/8" leg | Unidad | 80 |
| Varilla corrugada de 1/2" leg | Unidad | 50 |
| Curador para concreto (P1000) | barril | 01 |
| Grava de 3/4" | Mts ³ | 84 |
| Arena triturada | Mts ³ | 96 |



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud

Tels. 2654/8183-2654/8184

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA LPMSCY-020/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ALDEA LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD"

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, a los veinte y tres (23) días del mes de Diciembre del dos mil diez y nueve (2019), en La Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Yojoa, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **Licitación Privada LPMSCY-020/2019 "Suministro de Bienes para el Proyecto de Construcción de Pavimentación en Aldea Los Naranjos de esta ciudad"**, con la presencia de las siguientes personas: por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, los miembros de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), el ing. Nelson Javier Pineda Jefe de la Unidad Técnica Municipal, - por los oferentes los señores; **Ferretería Faraj**, Representada por el Señor: Dixon Rivera, **Inversiones Vásquez**, Representada por el Señor: Lester Jonás Vásquez Díaz. **Ferreagro El Campeón**, Representada por el Señor: Rene Gonzales Paz, se da por iniciada y en curso la apertura, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la Empresa Ferretería Faraj, presenta una oferta económica por: Trescientos Ochenta y Ocho mil, Novecientos Catorce con Setenta y Nueve Centavos (Lps. 388,914.79), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 00000308, girado contra (Banco de FICOHSA), por la suma de Lps. 7,778.30, con vigencia a partir del día 23 de diciembre de 2019 al 23 de marzo 2020.- el documento de oferta presentado consta de 31 folios firmados y sellados.
2. El representante de la Empresa Inversiones Vásquez, presenta una oferta económica por: Trescientos Noventa Mil, Quinientos Cuatro con Cero Centavos (Lps. 390,504.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 80766293 girado contra (Banco de Atlántida), por la suma de Lps. 7,850.00, con vigencia a partir del día 23 de diciembre de 2019 al 23 de marzo 2020.- el documento de oferta presentado consta de 19 folios firmados y sellados, -
3. El representante de la Empresa Ferreagro El Campeón, presenta una oferta económica por: Trecientos Cuarenta y Nueve Mil, Trescientos Treinta con 00/100(Lps. 349,330.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 12000143, girado contra (Banco de Atlántida), por la suma de Lps. 6,986.60. - el documento de oferta presentado consta de 13 folios firmados y sellados

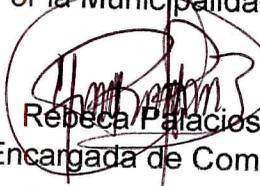
Observaciones: _____ Ninguna



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

Por la Municipalidad

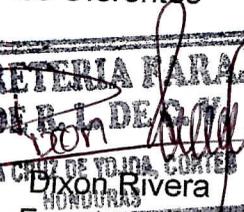

Rebeca Palacios
Encargada de Compras




Ing. Nelson Javier Pineda
Jefe de Unidad Técnica Municipal



Por los Oferentes


FERRETERIA FARAJ
S. DE R. L. DE C. V.
SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES
Dixon Rivera
Ferreteria Faraj


Lester Jonas Vásquez Díaz
Inversiones Vásquez




René Gonzales Paz
Ferreagro El Campeón
René Gonzales Paz





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

Santa Cruz de Yojoa, Cortes
28 de diciembre del 2019

Oficio no. LPMSCY-020-2019

Señor.
CESAR RAMON LOPEZ FLORES
Gerente General/Ferre Agro El Campeón
Su Oficina

Distinguido Señor López:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

El motivo de la presente es para manifestarle que la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa ya realizó todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado, pudiendo comprobar que la oferta presentada por **FERRE AGRO EL CAMPEON**, se apega en su totalidad a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación; por lo que se le notifica en legal y debida forma **LA ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA LPMSCY-020/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE ALDEA LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD"**.

Por lo anterior se le invita a su persona para que se avoque inmediatamente a la Unidad Técnica Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, con el Ing. Nelson Javier Pineda para la continuación del trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos las mayores nuestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted.

Atentamente;

Lic. Marlón Javier Pineda Leiva
Alcalde Municipal



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-020/2019

“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA ALDEA LOS NARANJOS DE ESTE MUNICIPIO.”

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los veinte y ocho días del mes de diciembre (28) del año dos mil diez y nueve (2019) siendo las dos de la tarde se reunió en el salón del Centro Civico Municipal, frente al parque central de esta ciudad, los miembros de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), Ing. Nelson Javier Pineda Jefe de la Unidad Técnica Municipal, teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; se presenta el siguiente **DICTAMEN**: a) **ANTECEDENTES**: dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, se realizó el proceso de **LICITACION PRIVADA** para el **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE ALDEA LOS NARANJOS DE ESTE MUNICIPIO.** En virtud de lo anterior y con fecha 05 de Diciembre del 2019, se procedió a la invitación directa para participar en el proceso referido; invitación que consta en el expediente de la licitación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, estableciéndose que la recepción y apertura de ofertas seria el día Lunes 23 de Diciembre 2019 a las 02:PM. Las empresas invitadas fueron las siguientes: 1. Ferre agro El Campeón; 2. Ferretería Faraj; 3. Inversiones Vásquez, en fecha y hora establecidas se reunió la comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas.- de las empresas antes citadas, presentaron oferta con su respectiva garantía de Mantenimiento de oferta, la cual debía cubrir como mínimo el dos por ciento (2%) del monto total ofertado de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y en la ley



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

de contratación del estado, las siguientes empresas: 1.-**FERREAGRO EL CAMPEON**, presento oferta económica por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100** (349,330.00),acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque no. 12000143, girado contra (Banco Atlántida) por la suma de 6,986.60, 2.- **FERRETERIA FARAJ** , presento oferta por el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 79/100** (Lps. 388,914.79), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque no. 00000308, girado contra (Banco FICOHSA) por la suma de Lps (7,778.30), 3. **INVERSIONES VASQUEZ** presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100** (Lps. 390,504.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque no. 80766293, girado contra (Banco Atlántida), por la suma de Lps. 7,850.00, 4. **B). ANALISIS DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS**: en el análisis de la presentación de las ofertas se consideró la oferta y su garantía de mantenimiento. En el análisis de los aspectos legales, técnicos generales y la evaluación económica, se consideró toda la documentación pertinente, la información técnica presentada en las ofertas; encontrado que los oferentes: por lo que se procedió entonces a la evaluación de mérito así: **1. FERREAGRO EL CAMPEON**, presento su oferta por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100** (349,330.00) misma que en comparación al presupuesto municipal de **CUATROCIENTOS MIL EXACTOS 400.000.00**) resulta menor en un doce punto sesenta y siete por ciento (12.67%) , **2. FERRETERIA FARAJ S DE RL DE CV**, presento su oferta todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 14/100** (**388,914.14**) misma que en comparación con el presupuesto municipal de



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

CUATROCIENTOS MIL (Lps. 400,000.00), resulta menor en dos punto setenta y siete por ciento (2.77%), 3. **INVERSONES VASQUEZ** presento su oferta todo de conformidad todo con lo enunciado en el pliego de condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (390,504.00)** misma que en comparación con el presupuesto municipal **CUATROCIENTOS MIL EXACTOS** (400.000.00), resulta menor en un (2.47%), obteniendo de esta forma el; **PRIMER LUGAR; FERRE AGRO EL CAMPEON**, de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación presenta garantía de mantenimiento en la oferta presentada, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; de esta forma el **SEGUNDO LUGAR.- FERRETERIA FARAJ S DE RL**, de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales ; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; de esta forma el **TERCER LUGAR.- INVERSIONES VASQUEZ**, de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales ; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones.- **(PRIMER LUGAR. CONCLUSIONES:** El pliego de condiciones establece: para poder seleccionar la oferta ganadora se considerara lo siguiente: 1. La oferta más conveniente a los intereses de la municipalidad, 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y 3. La garantía de mantenimiento de Oferta, 4. Aspecto Legal (cumple o no cumple).- habiéndose constatado que la oferta presenta por el oferente **FERREAGRO EL CAMPEON**, - cumple con todos los requisitos exigidos; por lo tanto, con fundamento en los Artículos 51 y



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184

52 de la Ley de Contratación del Estado, esta comisión **RECOMIENDA** a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-020/2019 “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACION EN LA ALDEA LOS NARANJOS DE ESTE MUNICIPIO”, a la empresa **FERREAGRO EL CAMPEON**, considerando que su oferta es la más conveniente a los intereses de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, cuyo monto asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA**(Lps. 349,330.00). **SEGUNDO:** solicitar a la empresa favorecida previo a la orden de inicio proceder a la firma del contrato por suministro de bienes y servicios. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las Once con Treinta minutos de la mañana.


P.M. Rebeca Palacios
Encargada de Compras



Ing. Nelson Pineda
Jefe de Unidad Técnica

.....ULTIMA LINEA.....



ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
Honduras, Centro América
Tels. 2654-8183/2654-8184



CONTRATO DE SUMINISTRO

LPMSCY- 020/2019

Nosotros, **MARLON JAVIER PINEDA LEIVA**, identidad No.0510-1976-01002, mayor de edad, casado, Hondureño, Lic. Administración de Empresa, con domicilio y residencia en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de SANTA CRUZ DE YOJOA y para celebrar toda clase de actos y contratos, denominado **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra el señor **CESAR RAMON LOPEZ FLORES**, mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0501-1996-12528, con domicilio en la Aldea Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, actuando en su condición de Gerente General ” de **FERRE AGRO EL CAMPEON** con RTN 0501-1996-125280, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato para el **SUMINISTRO DE BIENES**, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: el objeto de este contrato es el “**SUMINISTRO DE BIENES PAVIEMNTACION DE ALDEA LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**” de La LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-020/2019, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA TERCERA** del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIFICAS**: **EL CONTRATISTA** deberá cumplir los requisitos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1. Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones y en la oferta presentada; 2. Los bienes ofertados serán revisados por parte del encargado de la supervisión del proyecto. **CLAUSULA TERCERA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO**: de acuerdo al detalle que se presenta en el pliego de condiciones (Sección III- inciso II), su oferta técnica y económica. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**: El pago se hará por cheque emitido por el departamento de Tesorería Municipal, según entrega total de los bienes objetos del contrato a entera satisfacción de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido **EL CONTRATISTA** con la entrega de: A). Facturas bajo el régimen del SAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, B). Acta de Recepción del suministro, debidamente firmada y sellada. **CLAUSULA QUINTA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **15-01-011-000-001-47210-11-001-01**, Objeto del gasto **47210**; **CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES**. - Los precios contenidos en la oferta y en este contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega del suministro **EL CONTRATISTA** deberá coordinarse con el Jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega. **CLÁUSULA SEPTIMA: CESION O SUBCONTRATACION**: Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA**, la violación de esta cláusula dará lugar a la

rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES:** cualquier modificación que se realice a este contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación. **CLAUSULA NOVENA: SANCIONES:** 1. EL CONTRATISTA, que no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionara con una multa en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2019. 2. Si EL CONTRATISTA incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes, siempre y cuando no sea lesivo para los intereses municipales ni contravengan disposiciones legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO:** Serán causas de rescisión del contrato las siguientes: a) por mutuo consentimiento de las partes antes de emitida la orden de inicio del contrato. b) Por incumplimiento por parte del contratista de las cláusulas de este contrato como ser: 1. Entrega de materiales con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el contrato; 2. Incumplimiento de las fechas de entrega de materiales. c) No atender instrucciones oficialmente giradas por LA MUNICIPALIDAD d) Violación de la cláusula séptima y de cualquier otro conforme a la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA,** previo a la suscripción del Contrato presenta a nombre de LA MUNICIPALIDAD la garantía de **MANTENIMIENTO DE OFERTA** del mismo conforme a lo indicado en las bases de Licitación por el 2% que equivale al valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100** (Lps. 6,986.60). **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VIGENCIA Y DURACION:** El presente contrato tiene vigencia desde el día de la entrega de la Orden de Compra y suscripción del presente contrato, hasta la fecha de recepción de conformidad de la última entrega de los bienes señalados. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** a). Pliego de Condiciones, b). Acta de Recomendación de Adjudicación c). Oferta Presentada por EL CONTRATISTA, d) Notificación de Adjudicación, e) Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por EL CONTRATISTA, f). otros documentos suscritos por las partes contratantes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ACEPTACION:** ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, el presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los 28 días del mes de diciembre del año 2019.


Lic. MARLON JAVIER PINEDA
Alcalde Municipal




Cesar Ramón López Flores
Ferre Agro El Campeón
Gerente General





Asistencia A PARTICIPAR,
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



A Sistencia

Suministros de Bienes y Servicios. 23/12/19

| 28 | NOMBRE | Inst / Empresa | Correo Electron- | Nº Telefono | FIRMA |
|----|---------------------------|---------------------|-------------------------|-------------|-------|
| 29 | Rana Gonzalez Paz | Ferre agro Campaon | sabillon.84@hotmail.com | 97690340 | |
| 30 | Dixon Filivera | Ferreteria Faraj. | dixon-1991@hotmail.com | 7443-1881 | |
| 31 | Lester Jonas Vasquez Diaz | Inversiones Vasquez | sonas-3a@hotmail.com | 96292761- | |
| 32 | | | | | |
| 33 | | | | | |
| 34 | | | | | |
| 35 | | | | | |
| 36 | | | | | |
| 37 | | | | | |
| 38 | | | | | |
| 39 | | | | | |
| 40 | | | | | |
| 41 | | | | | |





Compra de Bases Pl/Licitacion
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Viernes 20 de Diciembre - 2019

| 13 | Nombre Represent / Empresa | Nombre Empresa. | # Recibo. | Firmas | |
|----|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------|----------------------|
| 14 | Diego Rivera | Ferreteria Ferasaj. | LPMSCY 019/2019 538689 | [Signature] | Redu Agua Pot. Yojoa |
| 15 | [Signature] | Ferreteria Ferasaj. | LPMSCY 020/2019 538690 | [Signature] | Pavimento Naranjos. |
| 16 | Cesar David J | ferreagro El Campeon | 538703 | [Signature] | Agua Potable Yojoa. |
| 17 | | ferro Agro El Campeon | 538704 | | Pavimento Naranjos. |
| 18 | Lester Jonan Vasquez Diaz | Inversiones Vasquez | LHI LPMSCY 019/2019 Rec. 538725. | [Signature] | Agua Potable Yojoa. |
| 19 | Lester Jonan Vasquez Diaz | Inversiones Vasquez | LPMSCY 020/2019 538726. | [Signature] | Pavimento Naranjos |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| 26 | | | | | |
| 27 | | | | | |

